

Contraloría General del IEPC Tabasco

Acta de verificación documental: AVD-CG-CA-01-2025

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco siendo las **nueve horas con treinta minutos**, del día **veintinueve de enero del año dos mil veinticinco**, ante la presencia de las **Ciudadanas, Licenciada en Administración Azalea Galera Yzquierdo y Licenciada en Contaduría Pública Violeta Deydred Jiménez Fonz, Auditoras**, adscritos a la **Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco** y los **Ciudadanos Licenciada en Derecho Leticia del Carmen Brindis Sánchez, Coordinadora de Archivos; Licenciada en Informática Judith del Carmen Sánchez Pérez, Responsable del Archivo Histórico; Licenciado en Sistemas Olivero Jaime Priego Torres, Técnico; Licenciada en Comunicación Elizabeth Ibarra Uriostegui, Coordinadora de Educación Cívica; Licenciada en Idiomas Mariela Péreztosca Jiménez, Auxiliar de Coordinador y Responsable del Archivo de Trámite de la Coordinación de Educación Cívica**, quienes se encuentran constituidos legalmente en las instalaciones que ocupa la Coordinación de Educación cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, ubicado en la Calle Eusebio Castillo, No. 747, Colonia Centro, C.P. 86000, Centro, Tabasco, a efecto de hacer constar los siguientes: -----

-----ANTECEDENTES-----

En la hora y fecha mencionadas, las actantes procedieron a identificarse con gafetes sin número expedidos por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, signados por el Secretario Ejecutivo, Licenciado Jorge Alberto Zavala Frías, documentos que se tienen a la vista y en el que se aprecian en la imagen central, una fotografía cuyos rasgos fisionómicos corresponden a sus portadores, anexándose copia de las credenciales a la presente acta.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos que la misma se contrae, se solicita a las personas servidoras públicas **Ciudadanas Leticia del Carmen Brindis Sánchez, Judith de Carmen Sánchez Pérez, Elizabeth Ibarra Uriostegui, y Mariela Péreztosca Jiménez**, previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertida de las penas y sanciones en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal y el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, manifiestan llamarse como ha quedado asentado identificándose con gafetes sin número expedidos por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, signados por el Secretario Ejecutivo, Licenciado Jorge Alberto Zavala Frías, documentos que se tienen a la vista y en el que se aprecian en la imagen central, una fotografía cuyos rasgos fisionómicos corresponden a sus portadores, anexándose copia de las credenciales a la presente acta.-----

Las personas servidoras públicas actantes exponen a la Coordinadora de Archivos que se constituyen en el inmueble, con el objeto de realizar la verificación documental de los Documentos de Comprobación Administrativa Inmediata que a solicitud de la Coordinación de Educación Cívica se darán de baja y dar cumplimiento a la solicitud del oficio número SE/0115/2025 recibido el 28 de enero de 2025, signado por el Licenciado Jorge Alberto Zavala Frías, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y que han sido designadas mediante oficio

CG/018/2025 de fecha 29 de enero de 2025 signado por la Maestra Gabriela Tello Maglioni, Contralora General de este Instituto Electoral. -----

HECHOS

La Coordinadora de Archivos y la responsable del Archivo de Trámite de la Coordinación de Educación Cívica, manifestaron que revisaron la documentación presentada. Posteriormente las Auditoras actuantes realizaron la revisión y cotejo a los documentos en listados en la relación simple presentada mediante oficio SE/0115/2025, que a continuación se describe: -----

Cons.	Núm. De caja	Núm. De legajo	Tipo documental (Nombre de formato)	Año	Observaciones
1	1	1	Cédulas de opinión de niñas, niños y adolescentes de la consulta infantil y juvenil	2024	La documentación no cumple con las características cualitativas de acuerdo a lo siguiente: 1. No está identificada por legajos.
2	2	1			
3	3	1			
4	4	1			
5	5	1			
6	6	1			
7	7	1			
8	8	1			
9	9	1			
10	10	1			
11	11	1			
12	12	1			
13	13	1			
14	14	1			
15	15	1			
16	16	1			
17	17	1			
18	18	1			
19	19	1			
20	20	1			
21	21	1			
22	22	1			
23	23	1			
24	24	1			
25	25	1			

Cabe hacer mención que la Responsable de Archivo de Trámite de la Coordinación de Educación Cívica, manifestó que la documentación cuenta con un total de treinta mil fojas. Posterior a la revisión y cotejo de la documentación de comprobación administrativa inmediata, el personal de la Coordinación de Archivo informo al personal actuante que la documentación se trasladaría para su trituration a las Instalaciones del Edificio Sede ubicado en Periférico Carlos Pellicer Cámara Número 1206, Colonia Tamulte de las Barrancas, Código Postal 86150, Centro, Tabasco. Asimismo, hizo de conocimiento que se almacenaría en ese mismo inmueble para que la Dirección de Administración y la Coordinación de Recursos Materiales inicien los trámites administrativos correspondientes.-----

Posteriormente el personal actuante se trasladó a las instalaciones del edificio sede de este Instituto Electoral, para verificar la trituration de la documentación, la cual al finalizar este procedimiento constato que el peso total fue de 421 kilogramos. -----

Se adjunta a la presente acta el Anexo 01 con la evidencia de ocho (08) fijaciones fotográficas de las actividades realizadas. -----

-----**CONCLUSIÓN**-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las **quince horas con treinta y cinco minutos** de la misma fecha de su encabezado. Previa lectura de lo asentado en la presente acta la firman al margen y al calce todos los que en ella participan, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se harán entrega, un tanto a la Coordinadora de Archivos, otro a la Coordinadora de Educación Cívica y uno para la Coordinación de Auditoría. -----


Por la Coordinación de Archivos

Lic. Leticia del Carmen Brindis Sánchez
Coordinadora de Archivos



Lic. Judith del Carmen Sánchez Pérez
Técnico y Responsable de Archivo Histórico



Lic. Olivero Jaime Priego Torres
Técnico y Responsable de Archivo de Trámite

Por la Coordinación de Educación Cívica



Lic. Elizabeth Ibarra Uriostegui
Coordinadora de Educación Cívica

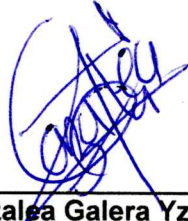


Lic. Mariela Péreztosca Jiménez
Auxiliar de Coordinador y Responsable de
Archivo de Trámite

Por la Contraloría General

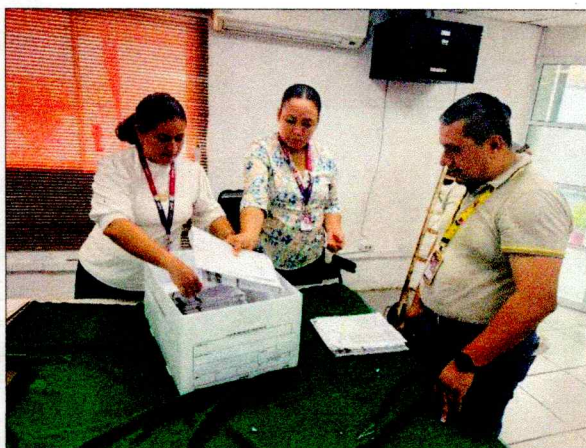


L.C.P. Violeta Deydred Jiménez Fonz
Auditora



L.A. Azalea Galera Yzquierdo
Auditora

**CONTRALORÍA GENERAL
COORDINACIÓN DE AUDITORÍA
Anexo 01 del Acta de verificación documental
AVD-CG-CA-01-2025**



X
y
B
X
X
P
X

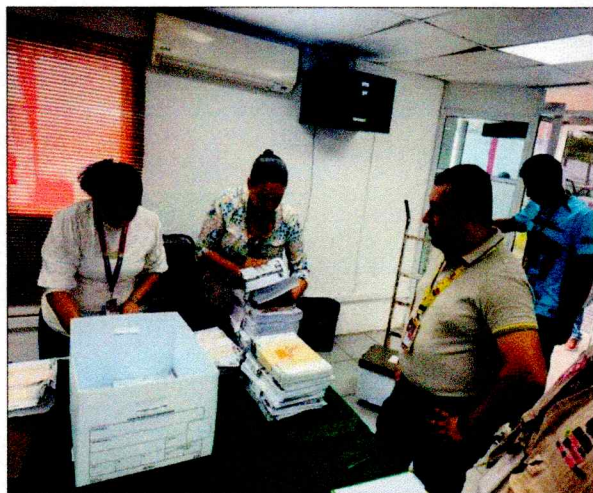


"TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO"

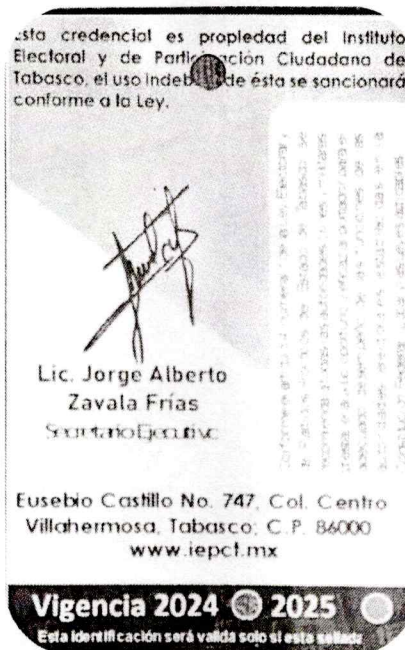
**CONTRALORÍA GENERAL
COORDINACIÓN DE AUDITORÍA
Anexo 01 del Acta de verificación documental
AVD-CG-CA-01-2025**

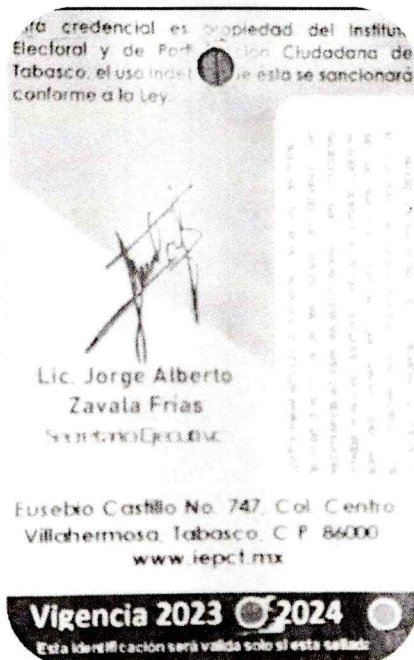
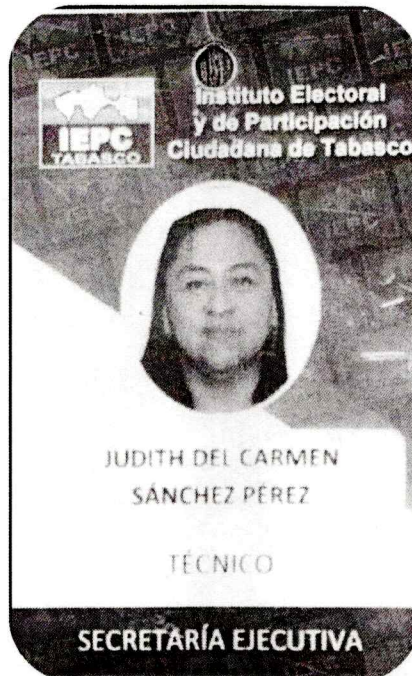


Anexo 01



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature that appears to read 'Rafael'.





X

X

[Signature]

X

[Signature]

[Signature]

X

**ELIZABETH IBARRA
URIOSTEGUI**

COORDINADOR D SPEN

**Dirección de Organización
Electoral v Educación Cívica**

Esta credencial es propiedad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, el uso indebido de esta se sancionará conforme a la Ley.

**Lic. Jorge Alberto
Zavalo Frias**
Secretario Ejecutivo

Conforme el artículo 4, numeral 1 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, se recomienda a todas las autoridades civiles y militares prestar el auxilio oportuno y eficaz al portador para el adecuado desempeño de las funciones de las autoridades electorales establecidas en la Constitución Federal, Local y las Leyes aplicables.

**Eusebio Castillo No. 747, Col. Centro
Villahermosa, Tabasco; C.P. 86000**
www.iepct.mx

Vigencia 2025 2026

Esta identificación será válida solo si esta sellada



Instituto Electoral
y de Participación
Ciudadana de Tabasco



VIOLETA DEYDRED
JIMÉNEZ FONZ

AUDITOR

CONTRALORÍA GENERAL

Esta credencial es propiedad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, el uso indebido de ésta se sancionará conforme a la Ley.

Lic. Jorge Alberto
Zavala Frias
Secretario Ejecutivo

Conforme al artículo numeral 1 de la Ley Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, se otorga esta credencial a los servidores públicos y privados que desempeñen funciones de carácter administrativo, de acuerdo con el artículo 100 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, para acreditar su identidad en los procesos electorales.

Eusebio Castillo No. 747, Col. Centro
Villahermosa, Tabasco, C. P. 86000
www.iepct.mx

Vigencia 2023 2024

Esta credencial será válida sólo al estar sellada

Handwritten signatures and marks on the right side of the document, including a large circular stamp and several initials.

 Instituto Electoral
y de Participación
Ciudadana de Tabasco



AZALEA GALERA
YZQUIERDO

AUDITORA

CONTRALORÍA GENERAL

Esta credencial es propiedad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, el uso indebido de ésta se sancionará conforme a la Ley.



Lic. Jorge Alberto
Zavala Frias
Secretario Ejecutivo

Conforme al artículo 10 de la Ley Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, el uso indebido de esta credencial se sancionará conforme a la Ley.

Eusebio Castillo No. 747, Col. Centro
Villahermosa, Tabasco, C.P. 86000
www.iepct.mx

Vigencia 2023 2024

Esta identificación será válida solo si esta sellada

X

X



X

X



